



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 8 de 2022

05001 41 05 005 2020 00053 00

Dentro del presente proceso promovido por TATIANA MORALES AGUIRRE en contra de JIMENEZ BERMUDEZ OCHOA & CIA. S.A.S. PANIFICADORA EL PARAISO evidencia el despacho que, mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido a la demandada el día 11 de marzo de la presente anualidad, auto admisorio de la demanda, copia de la demanda y anexos a través del correo electrónico establecido en su certificado de existencia y representación legal, el cual fue abierto ese mismo día, según “captura de pantalla” extraída del aplicativo Gmail. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del Decreto 806 de 2020, se tendrá por notificada la demanda desde el día 16 de marzo de 2022.

Seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 17 de abril de 2023 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO. 62_ CONFORME AL ART.
13, PARÁGRAFO 1º DEL
ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **18 DE ABRIL DE**
2022 A LAS 8:00 A.M.
PUBLICADOS EN EL SITIO
WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

Firmado Por:

**Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4763c6a784d5ba46b6c8fcf09053274540fca0847890a919d97c282ed86e8192**

Documento generado en 08/04/2022 10:47:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**